

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

- 9** *RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2011, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se formula la Autorización Ambiental Integrada para la instalación de cría de animales de ganado porcino, en el término municipal de Navalcarnero, promovida por “General Ganadera del Centro, Sociedad Anónima” (Expediente: AAI-9.033/2007; 10-AM-00026.0/2007), sita en la carretera de Navalcarnero-El Álamo, kilómetro 2,9.*

A los efectos previstos en el artículo 23 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se formula la Autorización Ambiental Integrada para la instalación de “Cría de animales de ganado porcino”, en el término municipal de Navalcarnero, promovida por “General Ganadera del Centro, Sociedad Anónima”, con domicilio social en calle Padre Claret, número 16, 28002 Madrid.

Lo que se hace público para que se pueda consultar la Autorización Ambiental Integrada en las dependencias del Centro de Documentación y Biblioteca de esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Ronda de Atocha, número 17, planta baja, 28012 Madrid.

Madrid, a 25 de mayo de 2011.—El Director General de Evaluación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, José Trigueros Rodrigo.

(02/6.061/11)